

DECLARACIÓN DE LAS PARTES QUE DESARROLLARON LA INVENCION Y TITULARIDAD

DIEGO FELIPE RAMÍREZ ROJAS, ANDREA SANTOFIMIO SANTOFIMIO, JUAN FELIPE CUENCA CHACÓN, EDGAR OSWALDO TOVAR ARTEAGA, ÁLVARO JAVIER MELO GUTIÉRREZ, JORGE ANDRÉS CARVAJAL AHUMADA, JORGE ANDRÉS PEREZ GAMBOA, JAIRO ANDRES HERNANDEZ NARANJO, RICHARD CAMILO SAAVEDRA, CARLOS RICARDO SEGURA TRUJILLO, mayores de edad, domiciliados en Neiva (Huila), identificados como aparece al pie de nuestras firmas, de manera libre y espontánea, declaramos bajo la gravedad de juramento:

1. Que somos los inventores de la invención titulada “SISTEMA Y MÉTODO AUTOMATIZADO DE COMPOSTAJE Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS, PARA SU TRANSFORMACIÓN EN UNA ENMIENDA AGRÍCOLA REGENERADORA DE SUELOS APTA PARA CULTIVO DE ALIMENTOS”.
2. Que, a la fecha, no se ha realizado divulgación alguna de dicha invención que afecte la novedad de la misma.
3. Que la titularidad de los derechos patrimoniales de la invención corresponde a DIEGO FELIPE RAMÍREZ ROJAS
4. Que DIEGO FELIPE RAMÍREZ ROJAS, al ostentar la titularidad de los derechos patrimoniales de la invención, se encuentra facultado para presentar solicitud de patente y, en general, toda clase de protección legal de derechos de propiedad industrial en Colombia y en el exterior.
5. Que en calidad de inventores cedentes de derechos patrimoniales, exoneramos de responsabilidad a DIEGO FELIPE RAMÍREZ ROJAS por cualquier reclamación que pueda surgir por parte propia o de terceros frente a los derechos de propiedad intelectual y patrimoniales en relación con la invención “SISTEMA Y MÉTODO AUTOMATIZADO DE COMPOSTAJE Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS ORGÁNICOS, PARA SU TRANSFORMACIÓN EN UNA ENMIENDA AGRÍCOLA REGENERADORA DE SUELOS APTA PARA CULTIVO DE ALIMENTOS”.

Atentamente,



DIEGO FELIPE RAMÍREZ ROJAS
C.C. 7.724.559 de Neiva (Huila)
TITULAR

Andrea Santofimio S.

ANDREA SANTOFIMIO SANTOFIMIO
C.C. 1.075.263.599 de Neiva (Huila)
CEDENTE



JUAN FELIPE CUENCA CHACÓN
C.C. 9.866.651 de Pereira (Risaralda)
CEDENTE



EDGAR OSWALDO TOVAR ARTEAGA
C.C. 12.121.309 de Neiva (Huila)
CEDENTE



ÁLVARO JAVIER MELO GUTIÉRREZ
C.C. 1.075.261.057 de Neiva (Huila)
CEDENTE

Jorge Carvajal.

JORGE ANDRÉS CARVAJAL AHUMADA
C.C. 1.023.880.535 de Bogotá (Cundinamarca)
CEDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jorge Andrés Pérez Gamboa".

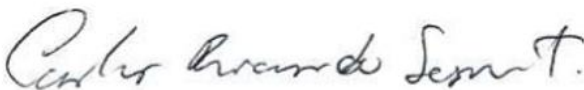
JORGE ANDRÉS PEREZ GAMBOA
C.C. 1098640126 de Bucaramanga (Santander)
CEDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jairo Andrés Hernández Naranjo".

JAIRO ANDRES HERNANDEZ NARANJO
C.C. 80.919.650 de Bogotá (Cundinamarca)
CEDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Richard Camilo Saavedra".

RICHARD CAMILO SAAVEDRA
C.C. 14.397.755 de Ibagué (Tolima)
CEDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Carlos Ricardo Segura Trujillo".

CARLOS RICARDO SEGURA TRUJILLO
C.C. 1.075.253.846 de Neiva (Huila)
CEDENTE